



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.178**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 31 de Octubre de 2013

Año CV	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

N° 3106 del 28/10/13 - M.S. - Convenio Marco de Adhesión al Programa de Colaboración y Asistencia para la Seguridad entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia de Salta	7378
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 618D del 28/10/13 - M.D.H. - Beneficios Jubilatorios - Lic. María Victoria López	7379
N° 619D del 28/10/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Dr. Osvaldo Ramón Nallin	7379
N° 620D del 28/10/13 - M.C. y T. - Acepta renuncia - Sra. Lina Gladys Etchegaray	7380
N° 621D del 28/10/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sr. Gabriel Silvestre Rivero	7380
N° 622D del 28/10/13 - M.S.P. - Acepta renuncia - Dr. Bruno Eduardo Chirila	7380

RESOLUCION MINISTERIAL

N° 408 del 29/10/13 - M.G. - Modifica Resolución N° 114/08 de la Inspección General de Personas Jurídicas	7380
---	------

RESOLUCIONES

N° 100037332 - Dirección General de Rentas Salta - N° 29/2013	7381
N° 100037305 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 857/13	7382

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100037325 - S.P.C. - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" - Prorroga L.P. N° 256//13	7382
N° 100037324 - M.S.P. - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" - N° 036//13	7383
N° 100037315 - S.P.C. - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 258/13	7383
N° 100037314 - S.P.C. - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 259/13	7384
N° 100037313 - S.P.C. - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 260/13	7384
N° 100037312 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 262/13	7384
N° 100037311 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 263/13	7385
N° 100037310 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 264/13	7385
N° 100037309 - S.P.C. - Tomografía Computada S.E. - N° 265/13	7386

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400004213 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte ADM 2133/13 - Ejecución de Tabiques Divisorios en Dependencias Varias	7386
N° 100037328 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 194/13	7386
N° 100037327 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 48/13	7387
N° 100037304 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Expte. N° 281.347-203-2013-Resolución N° 9.300/13	7387

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 100037333 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - N° 16/2013 7387

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100037296 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-155.054/11 - Sebastián
Goñi e Inés González Bonorino - Matrícula 2780 - Catastro de Origen 952
- Suministro 445 - Rio Las Arcas - Acequia del Medio - Dpto. Cachi 7388

N° 400004188 - Corporación Seiscientos Dieciocho S.A. - Expte. N° 34-26.741/72 y 34-28.631/72
- Matrícula 154 - Dpto. Guachipas, Finca Tipa Sola, Aguas del Arroyo Tipa Mayo,
Margen Izquierda a Derivar por Canal Propio 7388

N° 400004187 - Corporación Seiscientos Dieciocho S.A. - Expte. N° 0090034-28.693/72
Matrícula N° 281 - Dpto. Guachipas, aguas a derivar del Río Uturunco,
Margen Izquierda, Cuenca Rio Juramento 7388

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100037329 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Coria Carlos Alberto DNI N° 27.772.642 7388

N° 100037326 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Pacheco Luis Alberto DNI N° 12.230.927 7389

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100037338 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Cont. Directa - Expte. N° 4469/13 7389

N° 100037337 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Cont. Directa - Expte. N° 4472/13 7390

N° 100037336 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Cont. Directa - Expte. N° 4527/13 7390

N° 100037335 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Cont. Directa - Expte. N° 4541/13 7390

N° 100037334 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Cont. Directa - Expte. N° 4583/13 7391

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 400004214 - Amalia Margarita Vicco - Expte N° 17968 - Dpto. Los Andes 7391

N° 100037318 - Mariana 11 - Expte. N° 21.057 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Llullaillaco 7391

N° 100037222 - Esquina Colorada - Expte. N° 21.883 - Dpto. La Poma - Lugar: Cobres 7391

N° 100037220 - Uaucu VI - Expte. N° 19.926 - Dpto. Los Andes - Distrito: Arizaro, Lugar: Lindero 7392

N° 100037218 - Salrio 02 - Expte. N° 21942 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Rio Grande 7392

SENTENCIAS

N° 400004215 - Federico Miguel Serra Campos - Expte. N° 1947/12 7392

N° 400004212 - José Luis Ochoa - Causa N° 19.538/13 7393

SUCESORIOS

N° 100037308 - Taritolay, Luis Ignacio - Expte. N° 292/13 - Cafayate 7393

N° 100037307 - Carral, Clara - Expte. N° 312/13 - Cafayate 7393

N° 100037306 - Luna, Felisa - Expte. N° 425.926/13 7394

N° 100037303 - Paz, Sulema Lidia - Expte. N° 426.711/13 7394

N° 400004210 - Yazlle Alberto - Expte. N° 2-413139/12 7394

Pág.

N° 400004206 - Roberts Dorita Nancy y Molina Juan Carlos - Exptes. N° 393797/12	7394
N° 400004204 - Lucardi Evelina Teresa - Expte. N° 441.655/13	7394
N° 400004202 - Francisca Chalco Chipi - Expte. N° 432.599/13	7395
N° 100037300 - Martínez Saravia, Horacio Roberto - Expte. N° 140.598	7395
N° 100037299 - Zarate, Luis Paulino - Expte. N° 434.023/13	7395
N° 100037293 - Núñez, Fortunato Petronilo y Nieva Etelvina Aurora - Expte. N° 15487/12 - San José de Metán	7395
N° 100037281 - Lobo Bernal, Marilda - Expte. N° 439335/13	7395
N° 100037279 - Ajalla, Santos Vicente - Expte. N° 1-C-28.935/99	7395
N° 400004194 - Anzaldo Gonzales, Placido - Expte. N° 430441/13	7396
N° 400004193 - Guaymas, Domingo Vidal - Expte. N° 1-430.034/13	7396
N° 400004192 - San Román, Eda Nora - Expte. N° 406042/12	7396
N° 100037272 - Soliz Guillermo s/Sucesión Ab Intestato - Expte. N° 15491/05 - Tartagal	7396
N° 100037271 - Juzgado 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús - Provincia de Buenos Aires - Ricardo Oscar Pérez	7396
N° 100037270 - Esposito, José Luis - Expte. N° 437.406/13	7396
N° 100037264 - Mendoza Justino- Expte. N° 22.265/13 - Tartagal	7397

REMATES JUDICIALES

N° 100037320 - Por Gustavo A. Guerrero - Juicio Expte. N° 429.876/13	7397
N° 400004200 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 320.657/10	7397
N° 400004195 - Por Miguel Ángel Choqui - Juicio Expte. N° 345.890/11	7397

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400004201 - Quipildor María Alba vs. Saravia S.A. - Expte. N° 2-389.876/12	7398
N° 100037292 - Martínez, Clara Mercedes y Martínez, José Esteban c/Le Cuona de Prat Martín y otros - Expte. N° 13023/10 - San José de Metán	7398

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100037257 - Juzgado de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Soc. 2° Nom. - Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP 448470/12	7398
N° 100037256 - Juzgado de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Soc. 1° Nom. - Barro Acosta, Félix y otros por Concurso Preventivo (Pequeño) - p/Quiebra - Expte. N° C-50841/0C	7398

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100037262 - Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Soc. 2° Nom. - Cardozo, Luis Eduardo por Concurso Preventivo Garante (Pequeño) - Conexo Expte. N° 432.166/13 Agenor S.A. Art 68 LCQ (Expte N° 444.625/13)	7398
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100037331 - D.G.R. C/Wolff, Von Hartz Augustus y/o Personas Responsables - Expte. N° 145613/05	7400
N° 400004203 - López Juan Antonio vs. Salcons S.A. - Expte. N° 2-144.882/05	7400
N° 400004198 - Ríos Estela Susana vs. Salcons S.A. - Expte. N° 1-152.307/06	7400

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 100037266 - Fuente Güemes S.A. - Asamblea Extraordinaria - Rosario de la Frontera	7400
N° 100037227 - Accionistas Clase "C" de EDESA SA - Asamblea Extraordinaria	7401
N° 100037219 - José Montero SA	7401

AVISOS COMERCIALES

N° 400004216 - Silex Argentina S.A. - Modificación de Estatuto - Aumento de Capital - Elección del Nuevo Miembro del Directorio	7402
N° 100037330 - World Clean SRL	7402
N° 100037323 - El Alba S.A. - Aumento de Capital	7402
N° 100037321 - Productos 4 G S.R.L. - Modificación Objeto Social y Capital Social	7402

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100037322 - Club de Abuelos por Nuestros Nonos, para el día 22/11/13	7403
N° 100037319 - Centro de Jubilados, Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad "General Manuel Belgrano", para el día 15/11/13	7404
N° 100037317 - Cooperativa de Trabajo "TGN Limitada" - Tartagal, para el día 22/11/13	7404
N° 100037316 - Asoc. de Jubilados y Pensionados Activos Unidos - A.J.P.A.U., para el día 21/11/13	7404
N° 100037302 - Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, para el día 30/11/13	7404

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100037339 - Del día 30/10/13	7405
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004217 - Del día 30/10/13	7405
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 28 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3106

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 341-206.838/13

VISTO el Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, representado por su titular, Dr. Arturo Antonio Puricelli y la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del propio Convenio el mismo tiene por objeto fortalecer en forma recíproca las políticas y planes para garantizar la seguridad interior en la elaboración de las políticas y planes en un nivel adecuado de implementación, articulando las mismas a nivel nacional e interjurisdiccional a través de su órgano de trabajo;

Que cabe destacar que mediante el Decreto Nacional N° 1.177/13 se creó el Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad en la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación, destinado al fortalecimiento de las instituciones del sistema de seguridad interior, cuyo principal objetivo es la ejecución de planes de acción de alcance federal tendientes a la cooperación, colaboración y asistencia para la promoción de políticas públicas en la materia;

Que a los fines de la implementación del mencionado Programa se ha invitado a las Veinticuatro (24) jurisdicciones que integran el territorio nacional a participar del mismo, entre las que se encuentra incluida la Provincia de Salta;

Que consecuentemente tanto la Nación como la Provincia convienen las obligaciones que les corresponden a ambas partes con respecto a su implementación, las cuales se encuentran reflejadas en las Cláusulas consignadas en el citado Convenio formando parte del mismo los Anexos I, II y III y sus respectivas Descripciones;

Que por lo expuesto y atento Dictamen N° 600/13 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad es procedente el dictado del instrumento legal correspondiente, dentro del marco de competencias establecidas en la Ley N° 7.694;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, representado por su titular, Dr. Arturo Antonio Puricelli y la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey, cuyo texto forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Paóros

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 618D - 28/10/2013 - Expediente N° 0040153-74.001/2013-0 y Nota N° 0040234-9634/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 25 de Abril de 2013, la renuncia presentada por la Lic. María Victoria López, DNI. N° 05.677.247, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01205 de fecha 15 de Febrero de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Intermedio Junta de Certificación Discapacidad - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II - N° de Orden 447, dependiente del Programa Evaluación y Certificación de Discapacidad - Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad - Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Lic. María Victoria López, no adjunto el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 619D - 28/10/2013 - Exptes. n°s. 6.720/09 - código 182 y 8.380/09 - código 127

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de junio 2009, la renuncia presentada por el doctor Osvaldo Ramón Nallin, D.N.I. n° 7.252.681, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, al Cargo: Odontólogo, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, N° de

Orden 62 del Decreto n° 1034/96 del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública.

Heredia

Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución N° 620D - 28/10/2013 - Expediente N° 59-132.604/13 y 84-132.117/13

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Lina Gladys Etchegaray - L.C. N° 2.539.693, al cargo de personal técnico Subgrupo 1 del Museo Provincial Escuela de Bellas Artes "Quinquela Martín" de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo a partir del 25 de junio de 2.013.

Art. 2° - Dejar Establecido que lo dispuesto precedentemente queda supeditado a las resultas del sumario que se tramita por Exptes. N° 84 - 30.984/13 y 84 - 30.985/13.

Ovejero

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 621D - 28/10/2013 - Expedientes N° 0100127-124.705/2013-0 y N° 97-1.630/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 14 de Julio de 2013, la renuncia presentada por el señor Gabriel Silvestre Rivero, DNI. N° 08.184.076, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01207 de fecha 26 de Abril de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Perito Contable - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 52 del Decreto N° 2734/12, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas- Secretaría de Gestión Administrativa - Ministerio de Salud Pública, con desempeño como Gerente Administrativo - Función N° 09 del Decreto N° 1034/96 del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 622D - 28/10/2013 - Expediente N° 0100169-10.556/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Bruno Eduardo Chirila, DNI. N° 21.321.712, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 18, del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación - Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Bruno Eduardo Chirila, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

Heredia

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 29 de Octubre de 2013

RESOLUCION N° 408

Ministerio de Gobierno

VISTO la Resolución N° 114/08 de la Inspección General de Personas Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma establece los requisitos mínimos a exigirse para el funcionamiento de las Asociaciones Civiles, disponiendo en su artículo 1°, punto 1.2, inciso e) "La duración del mandato de sus autoridades, que no podrá exceder periodos de 3 años. En caso de estipularse reelección de sus miembros, la misma deberá establecerse únicamente por un nuevo período";

Que las Asociaciones Civiles han manifestado en reiteradas oportunidades los inconvenientes que esta disposición genera en la vida de la institución, al considerar que la referida limitación entorpece el crecimiento y fortalecimiento de las mismas;

Que en tal sentido, parece oportuno modificar tal limitación, ajustándola a la cantidad de periodos establecidos por la Constitución Provincial para los cargos de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia;

Que la presente medida se toma en el marco de las competencias otorgadas por el artículo 21 inciso 6 de la Ley N° 7694;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer que los estatutos sociales de las asociaciones civiles deberán contener una cláusula

que disponga que la duración del mandato del Presidente y del Vicepresidente no podrá exceder periodos de tres años y tres periodos seguidos. Tal limitación implica que vencidos los tres periodos, no podrán ser reelectos en ninguno de ambos cargos, ni intercambiarse los mismos, debiendo mediar necesariamente el intervalo de un período para ser elegidos nuevamente.

Art. 2° - Derogar el artículo 1°, punto 1.2, inciso e) de la Resolución N° 114/08 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cr. Julio César Loutaif
Ministro de Gobierno

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3106 (216 Fs.), se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100037332 F. v/c N° 0002-03520

Dirección General de Rentas

Salta, 22 de Octubre de 2.013

RESOLUCION GENERAL N° 29/2.013

VISTO:

La Ley N° 7.774/2013; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24° de la Ley mencionada en el visto modificó el artículo 236° del Código Fiscal, cuyo tercer párrafo establece que las empresas que tengan por objeto administrar fondos de terceros y emitan títulos de capitalización, una vez designadas agentes de percepción, abonarán mensualmente el Impuesto de Sellos en proporción a lo efectivamente abonado por el suscriptor;

Que resulta necesario designar como agentes de percepción a los sujetos cuya actividad responda a los extremos exigidos por la norma;

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 5°, 6° y 7° del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como agentes de percepción del Impuesto de Sellos a los contribuyentes cuya actividad tenga por objeto administrar fondos de terceros y emitan títulos de capitalización. A tal fin, se adjunta planilla que, como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

Los sujetos no incluidos en la planilla del Anexo I que posean como actividad la indicada en el párrafo anterior, deberán solicitar su inclusión como agentes de percepción a la Dirección General de Rentas.

Artículo 2°.- Los agentes designados por la presente resolución deberán utilizar obligatoriamente el sistema denominado SIPOT - Sistema Integrado de Presentación de Obligaciones Tributarias - Versión 3.1 para el cumplimiento de la presentación de declaraciones juradas mensuales determinativas, anexos e informativas, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N°s. 15/2.012, 18/2.012 y 21/2.012 de esta Dirección.

Artículo 3°.- No corresponde actuar como agente de percepción respecto al Impuesto de Sellos que se devengue con motivo de las transferencias del automotor (F08).

Artículo 4°.- Los agentes de percepción deberán actuar como tales a partir de las obligaciones que se devenguen como consecuencia de los actos y/o contratos suscriptos a partir del mes de Diciembre de 2.013 y cuyo vencimiento opera el 15 de Enero de 2.014.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 6°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

CPN Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

ANEXO I

C.U.I.T.	Contribuyente	Domicilio	Provincia
33698937519	New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro	Hipólito Yrigoyen N° 1.628	C.A.B.A. - C. P. 1.408
30710043473	Facilagro S.A. de Capitalización y Ahorro	Graham Bell N° 972	Paso del Rey - Bs. As. - C.P. 1.742
30674853781	Club San Jorge S.A. de Capital	Rivadavia N° 640	C.A.B.A. - C.P. 1.002
30629929742	Esco S.A.	Gualectuaychu N° 763	Paraná - Entre Ríos - C.P. 2.840

Imp. \$ 84,00

e) 31/10/2013

O.P. N° 100037305 F. v/c N° 0002-03509
Salta, 29 de Octubre de 2013

RESOLUCION N° 857

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 34-162.765/2013 y Cpde. 1, 2, 3.

VISTO la solicitud efectuada por el Señor Secretario de Recursos Hídricos, para la compra de 1 (una) máquina perforada rotativa MR-250; y,

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido la necesidad de contar con 1 (una) máquina perforadora rotativa MR-250, destinada a la construcción de pozos someros de hasta 60 metros de profundidad;

Que la misma será destinada a la Secretaría de Recursos Hídricos, con el fin de asistir en la búsqueda de soluciones para escuelas, comunidades y pequeños productores, afectados por la falta de agua para consumo humano y agro-ganadero en el noroeste de la provincia de Salta;

Que el motivo de la compra asciende aproximadamente a \$ 589.500,00 (Pesos quinientos ochenta y nueve mil quinientos con 00/100);

Que el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable dio el Visto Bueno para dicha adquisición;

Que en conformidad con el Decreto N° 4.405/08 se reanuda en sus funciones a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna de este Ministerio, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se encuadra en el art. 9° de la Ley de Contrataciones N° 6.838 y art. N° 102 del De-

creto Reglamentario N° 1.448/96 modificado por Decreto N° 337/09;

Por ello,

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer el llamado a Licitación Pública de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario, para la adquisición de 1 (una) máquina perforadora rotativa MR-250, para a la construcción de pozos someros de hasta 60 metros de profundidad, destinada a la Secretaría de Recursos Hídricos, por un monto aproximado de \$ 589.500,00 (Pesos quinientos ochenta y nueve mil quinientos con 00/100).

Artículo 2°.- Autorizar a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar el llamado a Licitación Pública dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 4.405/08.

Artículo 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la Partida Presupuestaria de la Secretaría de Recursos Hídricos - Bienes de Uso - BU Eq. Transp. Tracc. Elev.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 86,00

e) 31/10/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100037325

F. N° 0001-52312

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 256/13**

Prórroga de Fecha de Apertura

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia"**.

Se Informa que:

* Se Prorroga la Fecha de Apertura que estaba prevista para el día 01/11/2013, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 19/11/2013 - Horas: 11:00.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037324 F. N° 0001-52312

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia**

Licitación Pública N° 036/13

Adquisición: Soluciones Parenterales.

Expte.: N° 076-10753/13

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 11/11/2013 Horas: 11:00.

Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100).

Monto Oficial: \$ 94.837,00 (Pesos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete con 30/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en

calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta y Casa de Salta. Desde el día 31/10/13 al 11/11/13 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int.112).

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta
Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037315

F. v/c N° 0002-03516

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 258/13

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expedientes: **0100244-1.151/2013-6.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 15/11/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en la cuenta de banco macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 542.531,66 (Pesos Quinientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y uno con 66/100)

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037314 F. v/c N° 0002-03515

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 259/13

Objeto: Adquisición de Ropa Descartable para Aislamiento y Cirugía.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expedientes: 0100244-1.389/2013-3.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 15/11/2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en la cuenta de banco macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 292.192,90 (Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil Ciento Noventa y Dos con 90/100)

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
 Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
 Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037313 F. v/c N° 0002-03514

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 260/13

Objeto: Adquisición de Monitores Fetales.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expedientes: 0100244-1.982/2013-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 15/11/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en la cuenta de banco macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100)

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
 Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
 Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037312 F. v/c N° 0002-03513

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 262/13

Objeto: Adquisición de Medicamentos, Productos Médicos, Soluciones Parenterales e Insumos Radiológicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expedientes: 0100321-107.599/2013-3.

Destino: Programa Farmacia.

Fecha de Apertura: 18/11/2013 - Horas: 09:30

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 290.000,00 (Pesos Doscientos Noventa Mil con 00/100)

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037311 F. v/c N° 0002-03512

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 263/13

Objeto: Adquisición de Medicamentos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expedientes: 0100321-170.894/2013-0.

Destino: Programa Materno Infantil.

Fecha de Apertura: 18/11/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 397.225,00 (Pesos Trescientos Noventa y Siete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037310

F. v/c N° 0002-03511

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 264/13

Objeto: Adquisición de Sales de Rehidratación Oral.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expedientes: 0100321-187724/2013-0.

Destino: Dirección Salud Materno Infante Juvenil.

Fecha de Apertura: 18/11/2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 599.750,00 (Pesos Quinientos Noventa y Nueve Mil Setecientos cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037309 F. v/c N° 0002-03510

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 265/13**

Objeto: Adquisición de Medicamentos

Organismo Originante: **Tomografía Computada S.E.****Expedientes: 0100260-214441/2013-0.**

Destino: Tomografía Computada S.E.

Fecha de Apertura: 18/11/2013 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004401262-3 del Organismo Destinatario).

Monto Oficial: \$ 657.700,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400004213

F. N° 0004-02911

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838****Expte. ADM 2133/13****Ejecución de Tabiques Divisorios
en Dependencias Varias**

El Poder Judicial de Salta, llama a Cotizar precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838,

para el día 11 de noviembre de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la ejecución de tabiques divisorios en dependencias varias, conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Día de Apertura de las Propuestas: El 11 de noviembre de 2013. Hs. 10:00, en Áreas Compras.

C.P.N. Virginia Lona Kralik

Enc. Area de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 31/10/2013

O.P. N° 100037328

F. N° 0001-52313

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 194/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-232462/2013-0.-Contratación Directa N° 194/13.- "Adquisición de Carne Vacuna Media Res" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, Programas Puerta y Tapli de la U.C. N° 1, dependientes de este Organismo. Correspondiente a la semana de 11/11/13 al 17/11/13.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2013 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.000,00.- (Pesos: Veinticuatro Mil).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide
Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Marta S. Padilla
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.
Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037327 F. N° 0001-52313

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 48/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-207.547/2013-0 Adquisición de "Materia Prima", con destino al Taller de Juguetería de la Dirección Industrial, dependiente de este Organismo, período a Provisión (02) Meses/13.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.436,57 (Pesos: Dieciocho Mil Cuatrocientos Treinta y Seis C. 57/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gov.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037304 F. N° 0001-52292

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Unidad Operativa Resolución N° 6.637/11

Expediente N° 281.347-203-2013

Resolución N° 9.300/13

Contratación Directa con Precio Testigo para la Adquisición de "616 m2 de Cerámico Porcelanato, pegamento y pastina para la obra Casa del Bicentenario"

Presupuesto Oficial: \$ 267.901,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Uno con 00/100)

Fecha de presentación en Mesa de Entradas hasta el día 18 de Noviembre de 2013 hasta horas 08.00 en Belgrano N° 655.

Lugar y hora de Apertura: en Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 8:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano 655.

C.P.N. Sebastián Gottero
Secretaría Finanzas

Arq. Ortega Diego

Inspec. Obras Públicas

Dra. Mónica Guerrero

Legal y Técnico

Raúl Martín Guerrero

Gerente de Relaciones y Comunicaciones

Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100037333 F. v.c N° 0002-03521

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Concurso de Precios N° 16/2013

Objeto: Adquisición de Equipamiento informático

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 4558/13

Recepción de Ofertas: 15/11/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 15/11/2013 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 45.990,67 (Pesos cuarenta y cinco mil novecientos noventa con 67/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oicari
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100037296

F. N° 0001-52282

Ref. Exptes. N° 34-155.054/11

Los señores Sebastián Goñi e Inés González Bonorino, copropietarios de la matrícula 2780 del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121.226/71 trámite sin finalizar), que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 1,3957 ha con un caudal de 0,73 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 30/10 al 05/11/2013

O.P. N° 400004188

F. N° 0004-02895

Ref. Exptes. N° 34 - 26.741/72 y 34-28.631/72

El Señor Ángel Alfredo Langellotti, en representación de la firma "Corporación Seiscientos Dieciocho S. A.", propietaria del inmueble matrícula 154 Dpto. Guachipas, finca "Tipa Sola", solicita la finalización del trámite de concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 155 ha de ejercicio eventual permanente C. A. Art. 46, con un caudal de 81,375 lts./seg. actual suministro N° 69 con aguas del arroyo "Tipa Mayo" margen izquierda, a derivar por canal propio.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Re-

ursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 28/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004187

F. N° 0004-02894

Ref. Expte. N° 0090034-28.693/72

El propietario del inmueble Matrícula N° 281 del Departamento Guachipas, Corporación Seiscientos Dieciocho S.A., solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 2,0000 has de ejercicio permanente con un caudal de 1,05 lts./seg. y 20,0000 has de ejercicio eventual con un caudal de 10,5 lts./seg. aguas derivadas del Río Uturunco, margen izquierda, Cuenca Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 28/10 al 01/11/2013

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100037329

F. v/c N° 0002-03518

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Coria Carlos Alberto (D.N.I. N° 27.772.642) y Leguizamón María Emilia (D.N.I. N° 31.490.620), de la Nota expedida el 17/10/2013 respec-

to del inmueble identificado como Manzana 352 a - Parcela 03, "Barrio San Ignacio - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Por la presente se Intime a Ocupar en el plazo perentorio y fatal de 5 (cinco) días la solución habitacional que les fuere adjudicada por la Resolución I.P.V. N° 737 del 20/10/09, en el marco del Programa Mi Casa, identificada como Manzana. 325 a - Parcela 03 - Barrio San Ignacio, con la totalidad del grupo familiar declarado ante este Organismo. Ello, bajo apercibimiento de precederse en caso de incumplimiento, a dejar sin efecto sin más trámites la adjudicación conferida, por aplicación de lo establecido por el Art. 7° - Inc. 1 y 4 de la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 032/10. Cumplido, vuelva para dictamen. Atentamente. Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV."

Asesoría Jurídica, 30 de Octubre de 2.013, a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 180,00 e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037326 F. v/c N° 0002-03517

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Pacheco Luis Alberto (D.N.I. N° 12.230.927), de la Cédula de Notificación expedida el 04/03/2013 respecto del inmueble identificado como Manzana E - Parcela 13, "Barrio 96 Viv. Orán - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.-

"Intimación de Pago. Ultimo Aviso. Entrega Urgente. Gerencia Financiera del I.P.V. Morosidad, 4 de Marzo del 2013. Sr./Sra.: Pacheco Luis Alberto. Cuenta: 48806321. Domicilio: Manz. E - Casa 13 - B° 96 Viv. Orán. San Ramón de la Nueva Orán - Salta. El Instituto Provincial de la Vivienda le informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud. Registra aún a la fecha de emisión de la presente, deuda correspondiente a 152 (Ciento Cincuenta y Dos) cuotas vencidas y sus respectivos intereses. Conforme a la reglamentación vigente y de pleno conocimiento por Ud./Uds. al momento de la recepción de la unidad habitacional adjudicada,

la falta de pago de 3 (tres) cuotas consecutivas o 5 (cinco) alternadas constituye causal suficiente de Desadjudicación de la vivienda referida o iniciar trámites de Ejecución Hipotecaria, según corresponda. Por ello, intimamos a Ud. a presentarse en el área de Morosidad - (Pl. Alta) de este Instituto, en el plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles administrativas contadas a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la regularización de la deuda existente, en su totalidad, y a presentar los correspondientes comprobantes de pago. Se le hace saber que en caso de silencio o incumplimiento, al vencimiento del plazo otorgado, sin más trámites se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes, dándose asimismo intervención a la oficina de informaciones comerciales. (Si al momento de recibir esta notificación Ud. ya regularizo su situación, le agradeceremos presentarse igualmente con los respectivos comprobantes de pagos y con la presente intimación, a efectos de desestimarla). Queda Usted Legalmente Notificado/A. Lic. Fernando Arias. Instituto Provincial de Vivienda."

Asesoría Jurídica, 30 de Octubre de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley n° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia. Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 280,20 e) 31/10 al 04/11/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100037338 F. v/c N° 0002-03521

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 4469/13.

Objeto: Contratación en Carácter de Emergencia el Servicio de Cambio de EBS - Pozo N° 9

Destino: Pozo N° 9 - Localidad de Orán

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 11/10/2013

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$ 19.800,00 (son diecinueve ochocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037337 F. v/c N° 0002-03521

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 4472/13.

Objeto: Servicio de Alquiler de Máquina Retroexcavadora. Talapampa

Destino: Ampliación sobre Ruta N° 68. Optimización de Servicio en la Localidad de Talapampa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 11/10/2013

Proveedor: Dubois Andres

Monto: \$ 6.650,00 (son seis mil seiscientos cincuenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037336 F. v/c N° 0002-03521

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 4527/13.

Objeto: Servicio de Reemplazo de EBS en Pozo N° 7 de la localidad de Yacuy por Emergencia Hídrica

Destino: Localidad de Yacuy.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 21/10/2013

Proveedor: Hidroplus S.R.L.

Monto: \$ 30.800,00 (son treinta mil ochocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037335 F. v/c N° 0002-03521

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 4541/13.

Objeto: Reemplazo de EBS para Normalizar Servicios de Pozo N° 3 de la localidad de Pichanal.

Destino: Pozo N° 3 de la Localidad de Pichanal.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 22/10/2013

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$ 14.900,00 (son catorce mil novecientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037334 F. v/c N° 0002-03521

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 4583/13.**

Objeto: Reemplazo de Tablero de Arranque Suave.

Destino: Planta Tartagal - Localidad de Tartagal.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 23/10/2013

Proveedor: Gómez Roco y Cía S.R.L.

Monto: \$ 5.997,67 (son cinco mil novecientos noventa y siete con 67/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oien,

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 31/10/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004214 R. s/c N° 400000583

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducados las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1° y 2° categoría.

Expte. N°	Presentado por	Departamento
-----------	----------------	--------------

17968	Amalia Margarita Vicco	Los Andes
-------	------------------------	-----------

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 31/10/2013

O.P. N° 100037318 F. N° 0001-52301

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que en Expte. N° 21.057 "Mina Mariana 11" se ha ordenado el registro del escrito de Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de salmuera de litio en la mina Mariana 11, ubicada en el Departamento Los Andes; Lugar: Salar de Llullaillaco de Compañía Minera Solitario Argentina S.A., que se determina de la siguiente manera

Ubicación de la Mina**Coordenadas Gauss Krüger Sistema Posgar 94**

Y X

1.	2573675.73	7250571.54
2.	2575101.63	7250571.54
3.	2575101.63	7252959.93
4.	2575778.17	7252959.93
5.	2575778.17	7253713.99
6.	2576508.45	7253713.99
7.	2576508.45	7260638.67
8.	2575036.70	7260638.67
9.	2575036.70	7264345.00
10.	2576941.12	7264345.00
11.	2576941.12	7257186.94
12.	2577910.11	7257186.94
13.	2577910.11	7252188.86
14.	2576650.00	7252188.86
15.	2576650.00	725046C.50
16.	2573675.73	725046C.50

P.M.D.: Y= 2575188,16 X= 7252845.69

Superficie registrada: 2000 Has. 3559 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 31/10, 06 y 14/11/2013

O.P. N° 100037222

F. N° 0001-52198

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 56 del Código de Minería, que Votorontin Metais Argentina S.A. en Expte. N° 21.883, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1ª categoría

de cobre, plomo, zinc, plata y oro, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar: Cobres; la mina se denominará Esquina Colorada; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	Y	X
1	3474157,71	7380658,70
2	3474157,71	7379236,72
3	3472021,57	7379237,50
4	3472021,57	7378934,57
5	3469545,00	7378934,57
6	3469545,00	7380658,70

PMD: Y: 3470084,00 X: 7379938,00

La superficie registrada es de 730 has. 6643 m2. La presente citación es a los efectos de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta días). El terreno afectado es de propiedad privada: Matrícula N° 103 Depto. La Poma de propiedad de Carlos José Pedroni y Chiesa, Fausto Pozzi y Bruna Pozzi y Picchianti. Sirva la presente de atenta nota de citación. Ese. Humberto Ramírez,

Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 25, 31/10 y 08/11/2013

O.P. N° 100037220 F. N° 0001-52195

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Lucadata S.A. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Uaucu VI, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Distrito: Arizaro, Lugar: Lindero, que se tramita mediante Expte. N° 19.926, y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 3.379 Has.

Perímetro:

X	Y
7225790.00	2607910.00
7225790.08	2611927.60
7225405.04	2611927.60
7225405.04	2613746.80

7219880.50 2613746.80
7219880.50 2607910.00

LL. X: 722513373 Y: 261341065

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Uaucu Expte. N° 19.004; Uaucu III Expte. N° 19.449, Blanca Aurora Expte. N° 21.508 y Archivarca Norte, Expte. N° 21.971. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 25, 31/10 y 08/11/2013

O.P. N° 100037218 F. N° 0001-52193

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina Salrio 02, de sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Río Grande, que se tramita mediante Expte. N° 21942 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 395,77 Has

Y	X
2580800.92	7223128.00
2582213.04	7223128.00
2582213.04	7222690.40
2582351.00	7222690.40
2582351.00	7220535.85
2580800.92	7220535.85

Pmd: Y=2581018.21 X=7223097.05

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 25 y 31/10 y 08/11/2013

SENTENCIAS

O.P. N° 400004215 R. s/c N° 400000584

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenando a Federico Miguel Serra Campos, argentino, soltero, nacido el 19 de Diciembre

de 1987 en Rosario de la Frontera, Salta, hijo de Miguel Onofre Serra Campos Banega (v) y de Nidia del Valle Risso Patrón (v), DNI. N° 33.372.599, electricista y ayudante de albañil, con estudios secundarios incompletos, Pront. Polic. N° 41.114 - Sección R.H, domiciliado en calle Carmelo Bevacua N° 559 - B° Autódromo de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable de los delitos de Lesiones Graves (dos hechos) en perjuicio de Cristian Osvaldo Carabajal y de Miguel Bartolo Tejerina, Todo en Concurso Real (Arts. 90, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- Recomendando - III.- Disponiendo - IV.- Regulando.... -V.- Ordenando.... - VI.- Fijando - VII.- Cópiese , , Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Roberto Faustino Lezcano, Francisco Mascarello (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dra. Adriana Isabel Peralta, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintiséis de Abril del Año Dos Mil Diecisiete (26/04/2017). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 31/10/2013

O.P. N° 400004212 R. s/c N° 40000582

Sala I del Tribunal de Juicio

FALLA: I.- Condenando a José Luis Ochoa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Doce Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por el Vínculo y la Convivencia, en los términos de los artículos 119 3er párrafo en función del Cuarto párrafo letra b) y f), 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local.- II.- Disponiendo ... III.- Disponiendo ... IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dra. Mónica A. Mukdsi, Dr. Héctor G. Alavila y Dr. Martín F. Pérez Jueces de Juicio y Dra. M. Carolina Mosca Secretaria.-"

Datos Personales: Ochoa, José Luis, Argentino, nacido el 08/11/1972 en Salta Capital, hijo de Luis Alberto Ochoa (v) y de Socorro del Valle Gómez (v), DNI

N° 22.945.925, soltero, independiente (albañil), con estudios secundarios incompletos, con tres hijos a su cargo, con domicilio en manzana 27, casa 7 - B° Convivencia - Salta, sin vicios, con Asma y sin condenas anteriores.-

Cumplirá su Condena el día Nueve de Abril de 2024.

Dr. Martín Eduardo Pérez, Presidente - Sala I - Tribunal de Juicio. Dra. Liliana Linares, Secretaria - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 31/10/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 100037308 F. N° 0001-52296

La Dra. María Virginia Toranzo de Lovaglio, Juez Titular del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Centro - Cafayate, Secretaria Actante, en los autos caratulados: "Taritola; Luis Ignacio - Sucesorio", expte. N° 292/13 cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todas aquellas personas que se consideren con derechos respecto a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Sandra Graciela Rojas, Jueza reemplazante. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria. Cafayate, 23 de Octubre de 2013. Dr. Roberto Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037307 F. N° 0001-52295

La Dra. María Virginia Toranzo de Lovaglio, Juez Titular del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Centro - Cafayate, Secretaria Actante, en los autos caratulados: "Carral Clara - Sucesorio", expte. N° 312/13 cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todas aquellas personas que se consideren con derechos respecto a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzo de Lovaglio, Juez.

Cafayate, 22 de Octubre de 2013. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037306 F. N° 0001-52294

La Dra. Jacqueline San Miguel Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaría de Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados: "Luna Felisa s/Sucesorio - Expte. N° 425.926/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 21 de Octubre de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037303 F. N° 0001-52291

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom; Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona en autos "Paz, Sulema Lidia - Sucesorio", Expte. N° 426.711/13 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones: 3 días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 23 de Octubre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 400004210 F. N° 0004-02910

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancias en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Yazlle, Alberto s/ Sucesorio" Expte. n° 2-413139/12 dispone: "Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial

masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004206 F. N° 0004-02906

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados: "Roberts, Dorita Nancy y Molina, Juan Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 393.797/12 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Agosto de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004204 F. N° 0004-02904

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Lucardi, Evelina Teresa s/Sucesorio" Expte. N° 441.655/13, cita, por edictos, que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004202

F. N° 0004-02903

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos "Francisca Chalco Chipi - Sucesorio, Expte. N° 432.599/13", Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (Tres) días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de 30 (Treinta) días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 24 de Septiembre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037300

F. N° 0001-52285

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Martínez Saravia, Horacio Roberto s/Sucesión Ab-Intestato"; Expte. Nro. 140.598, cita y emplaza por tres días en el Boletín Oficial a todos los herederos y acreedores de Horacio Roberto Martínez para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos. Salta, 21 de Octubre de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037299

F. N° 0001-52284

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez Interino) a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 7° Nom., Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos: "Zarate, Luis Paulino - Sucesorio", Expte. N° 434.023/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Octubre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037293

F. N° 0001-52276

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Núñez Fortunato Petronilo y Nieva Etelvina Aurora" Expte. N° 15.487/12, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. San José de Metán, 20 de Septiembre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037281

F. N° 0001-52260

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10° Nom., Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera sito en Ciudad Judicial. Avda. Bolivia N° 4.671. 1er. Piso. Pasillo C de la ciudad de Salta en los autos caratulados "Lobo Bernal, Marilda s/Sucesorio" Expte. N° 439.335/13 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 30/10 al 01.11/2013

O.P. N° 100037279

F. N° 0001-52256

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Ajalla, Santos Vicente s/Sucesorio" - Expte. N° 1-C-28.935/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación comercial. Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004194 F. N° 0004-02899

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Anzaldo Gonzales, Placido s/Sucesorio", Expte. N° 430.441/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) Salta, 22 de Octubre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 400004193 R. s/c N° 40000576

Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos caratulados "Guaymas, Domingo Vidal s/ Sucesorio", Expte. N° 1-430.034/13: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Octubre de 2013.

Sin Cargo e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 400004192 F. N° 0004-02898

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez (I) en lo Civil y Comercial 7° Nom., Secretaria de Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "San Roman, Eda Nora s/Sucesorio", Expte. N° 406.042/12, cita y em-

plaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término por tres días en el "Boletín Oficial" y un Diario de circulación oficial. Salta, 30 de agosto de 2013. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 100037272 F. N° 0001-52248

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados "Sucesorio de Soliz Guillermo s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 15491/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 19 de Septiembre de 2.013. Firmado: Angélica E. Toro, Secretaria. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 100037271 F. N° 0001-52247

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Ricardo Oscar Pérez, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, de la provincia de Salta. Secretaria, 20 de Marzo de 2013. Dr. Germán P. De Cesare, Auxiliar Letrado.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 100037270 F. N° 0001-52242

El Dr. José Osvaldo Molina, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Esposito, José Luis S/Sucesión" - Expte. N° 437.406/

13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de octubre de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria. Dr. Jorge Adrian Díaz, Abogado.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 100037264 F. N° 0001-52224

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mendoza Justino", Expte. N° 22.265/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria. Tartagal, 30 de Agosto de 2.013. Dra. Blanca Alicia Roble, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100037320 F. N° 0001-52306

Por GUSTAVO A. GUERRERO

JUDICIAL CON BASE

El 4/11/13 a 15 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 303,57 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. de la demandada Mat. 8375 - Secc. L - Mzna. 132 - Parc. 15 del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a la altura del Km. 12 ½ de la ruta 51 ingresando a la mano izquierda por camino vecinal unos 900 Mts., encontrándose situado al costado de una casa con frente de ladrillos visto cerrada con alambre rombo y en diagonal a una casa con piscina.- Med.: Fte. 21 Mts.; C/Fte. 21 Mts.; Cdo. N. 54,42 Mts. y Cdo. S. 54,11 Mts. Lim.: N. Parcela 15-f mat. 8376 de María T. Amado; S parc. 15-d mat 8374 de María T. Amado; E. calle existente y O. fracc. La Merced del Encon de José Casares.- Inmueble baldío sin construcción ni ocupantes.- Serv: No cta. c/ servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctric-

ca situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 41 de autos.- Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1° Nom. Dr. José O. Yañez (Int) - Secret. N° 1 en juicio s/ejec. - Expte. N° 429.876/13.- Edictos por 1 día en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G (IVA Monotrib.) - Cel. 156-115221.

Imp. \$ 62,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 400004200

F. N° 0004-2902

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil marca Renault 12 modelo 1989

El día 31 de Octubre del 2013 a hs. 17.30 en calle Los Tarcos N° 37, B° Tres Cerritos de esta ciudad, por disposición Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos que se le sigue a: Mosa, Sergio Gustavo - Ejec. de Sentencia - Expte. N° 320.657/10 Remataré sin base y de contado : Un automóvil marca Renault 12 modelo 1989, dominio RNX - 285, Motor N° 2812642, Chasis N° L810-016731, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en calle Los Tarcos N° 37; Edictos dos días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 100,00 e) 30 y 31/10/2013

O.P. N° 400004195

F. N° 0004-02900

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 55.013,98 5% Indiviso

Inmueble Rural "Finca San Julián" del Dpto. Rivadavia Banda Sur

El día Jueves 31 de Octubre de 2.013 a Hs. 17,00 en J.M. Leguizamón N° 1.881, cdad., Remataré con base de \$ 55.013,98.- (2/3 Ptes VF) el 5% indiviso del inmueble Mat. N° 218.- (Rural) del Dpto. Rivadavia Banda Sur, que les corresponde a los demandados denominada "Finca San Julián". Medidas s/cédula parcelaria: Límites: N: El antiguo cauce del Río Bermejo.- E: Fca. San Julián de Murre.- S: con terrenos fiscales.- O: con la prop. "Arma Perdida" o "Saladillo" que fue de don Manuel H. Alvarado.- con una Superficie Total de 8.008 hs. 1.217 mt2. Descripción: Se trata de una finca distante a 25 kms. aproximad. del pueblo de La Unión, a la cual se accede por medio de caminos vecinales, Scios: No cuenta con ningún tipo de servicios. Se encuentra sin alambrado de deslinde. Estado de Ocupación: se encuentra habitada por el Sr. Epifanio Frías D.N.I. N° 16.997.751, junto a su familia, en calidad de encargado de la finca.- y por manifestación del dicente, dentro de la propiedad viven otras 7 familias, que no se pudo corroborar por la magnitud de la extensión.- según Acta de constatación realizada por el Sr Juez de Paz de Rivadavia Banda Sur a fs. 90 vta. - Forma de Pago: Seña 30% del precio adquirido en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp a la Vta del bien (inmueb) s/el art 7 de la Ley 23.905), No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf.- Com de Ley 10 %, con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena: Sra. Juez del Juez en lo Civ. y Com. 7ma Nom. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secret N° 2 en juicio c/Sola Vidal, Manuel Lucas y Otros s/Ejecución de Honorarios. Expte N° 345.890/11 - Edictos por 3 días en Bol Ofic y Diario de circul. comerc. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monotrib) J. M. Leguizamón 1881 - Cel 154-033142.

Imp. \$ 222,00

e) 29 al 31/10/2013

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400004201

R. s/c N° 40000580

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4 ° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Quipildor, María Alba vs. Saravia S.A. - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 2-389.876/12, "...Cítese a la demandada Saravia S.A. mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 2 de Octubre de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037292

F. N° 0001-52275

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Martínez Clara Mercedes y Martínez José Esteban c/Le Cuona de Prat Martín y otros s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.023/10, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a Manuel Rodolfo Martínez y María Elena Martínez y/o herederos y toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en la intersección de calles Coronel Vidt y Pueyrredón, cuyos límites son: al Sur con calle Pueyrredón, al Norte con propiedad de Amanda Toledo de Madariaga, al Este con calle Coronel Vidt, y al Oeste con propiedades de Hilda Pilar Teruel de Tobías, y otros, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.) San José de Metán, 27 de agosto de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 30/10 al 05/11/2013

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100037257

F. v/c N° 0002-03503

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-448470/12, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 15/10/2013 en el que se hizo saber que en fecha 15 de Octu-

bre de 2.013 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Esteban Ernesto Saldaño, D.N.I. N° 32.857.892, CUIL N° 20-32857892-2, domiciliado en Manzana N° 359 - Lote 13 del Barrio Unión y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, Oficinas "A" y "B" ambos de ésta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 21 de Octubre de 2013 ha sido designada Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Maria Martha Sona de Negri, Mat. Prof. 957, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 2.250 - Piso 4° - Dpto. "C", de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, jueves y viernes de 18.30 a 20.30 hs. Igualmente se ha fijado el día 06 de Diciembre de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 26 de Febrero de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 14 de Abril de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 24 de Octubre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037256

F. v/c N° 0002-03502

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Barro Acosta, Félix y otros por Concurso Preventivo (pequeño), Expte. N° C-50841/00", ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Félix Barro Acosta y Sra. Delina Alarcón de Barro Acosta, con domicilio real en Finca "El Carmen", Betania, Localidad de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes, Provincia de Salta, y procesal constituido en calle Gral. Güemes 348, de esta Ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen la Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer al prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 09 de diciembre de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como

vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 28 de febrero de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 21 de marzo de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designada en el trámite falencial como Síndico Titular la C.P.N. Evelia Tomasa Juárez de Arias, que a los fines de la publicación de los edictos fija como domicilio para la recepción de las verificaciones de créditos el de calle Santiago del Estero N° 1.222 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Viernes de 19,00 a 21,00 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/10 al 01/11/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100037262

F. N° 0001-52222

La Dra. María del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Cardozo, Luis Eduardo por Concurso Preventivo Garante" (Pequeño) Conexo a Expediente n° 432.166/13 Agenor S.A. Art. 68 LCQ (Expediente n° 444.625/13), Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, hace saber: que el 10 de Octubre de 2013, se decretó la apertura del concurso preventivo de garante del Sr. Luis Eduardo Cardozo, DNI N° 24.855.164, con domicilio real en Barrio Los Olmos Etapa II, Lote 04, de la localidad de Cerrillos Provincia de Salta, y procesal constituido en calle Del Milagro n° 635, de ésta Ciudad de Salta. Se designó como Síndico al Estudio Lávaque y Asociados el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 18:00 horas en la Avda. del Bicentenario de la Batalla de Salta (Ex Virrey Toledo) n° 58, oficina 1, Tel. n° 4227595-155052414, de la ciudad de Salta, hasta el día 2/12/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Se fijó

el día 21 de Febrero de 2014 como fecha tope para la presentación del informe individual (Art. 35 LCQ) y el 11 de Abril de 2014 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Salta, 25 de Octubre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 270,00

e) 28/10 al 01/11/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100037331

F. v/c N° 0002-03519

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de 1ª Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2º Nom. Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados "D.G.R. c/Wolff, Von Hartz Augustus y/o Per. Resp. s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo" Expte. N° 145.613/05 cita a Wolff, Von Hartz Augustus para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Salta, 17 de Septiembre de 2013. Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria

Imp. \$ 155,00

e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 400004203

R. s/c N° 40000581

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, con Secretaría de la

Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "López Juan Antonio vs. Salcons S.A. s/Sumario - Escrituración - Anotación de Litis" Expte. N° 2-144.882/05, cita y emplaza a empresa Salcons S.A. por edictos que se publicarán por el término de tres días, en Boletín Oficial de la Provincia y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 15 de Octubre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004198

R. s/c N° 40000579

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Dra. Hebe Alicia Samson, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Ríos, Estela Susana vs. Salcons S.A. s/Sumario: Escrituración - anotación de litis", Expte. N° 1-152.307/06: Cítese a hacer valer sus Derechos al Presidente del Directorio de la demandada Salcons S.A., o a quien tenga facultades para reemplazarlos, mediante edictos que deberán publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a fin de que hagan hacer valer sus derechos dentro del plazo de Nueve días, a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 25 de Junio de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/10/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100037266

F. N° 0001-52232

Fuente Güemes S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por la presente, en mi carácter de Presidente de la sociedad Fuente Güemes S.A., convoco a Asamblea

General Extraordinaria para el día 19 de noviembre a 9,30 hs, para la primera convocatoria y a las 11 hs para la segunda convocatoria, en el siguiente domicilio: Melchora Figueroa de Cornejo 126, Rosario de la Frontera, Salta.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Lectura y aprobación de los Estados Contables y Memoria de los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

3. Ratificación del Directorio designado en reunión de Asamblea de fecha 4 de Abril de 2011.

4. Aprobación de todo lo actuado por el directorio hasta el presente.

5. Aceptación de la oferta de compra del catastro 9.824.

6. Aprobación de la tramitación para dar de baja a la sociedad, dado que la AFIP no acepta sociedades sin actividad.

Pablo Elliott
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 29/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037227 F. N° 0001-52203

Edesa S.A.

**Convocatoria a "Asamblea Extraordinaria"
de Accionistas Clase "C" de Edesa S.A.**

Según Convenio de Sindicación del 22/11/12

El Comité Ejecutivo, convoca a los Accionistas Sindicados Clase "C" de Edesa S.A., conforme al Convenio de Sindicación del 22/11/12, a participar de la "Asamblea Extraordinaria" a celebrarse el día 05/11/13 a horas 16 en primera convocatoria, y a horas 17 en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el local del "Centro Argentino de Socorros Mutuos" sito en Avda. Sarmiento N° 277 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Informe del Comité Ejecutivo sobre las gestiones realizadas a la fecha, relacionadas al mandato establecido en el Convenio de Sindicación.

3.- Dar tratamiento y consideración de la oferta de adquisición del 100% del paquete accionario sindicado

correspondiente a las Acciones Clase "C" de Edesa S.A., por parte de GFA Mandatos y Fiducias S.A. (en comisión). Los Accionistas deberán expedirse a cerca de la venta del paquete accionario, y en su caso considerar y aprobar la documentación pertinente a tales fines, y facultar al Comité Ejecutivo para iniciar el proceso de venta en un todo de acuerdo al Convenio de Sindicación y a las leyes vigentes en la materia.

Notas: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán registrarse hasta una hora antes de la establecida para la primera convocatoria, presentando Documento de Identidad, Recibo de pago de la cuota sindical, y/o autorización del Comité Ejecutivo, en un todo a lo establecido en el Convenio de Sindicación.

Por cualquier consulta, los Accionistas podrán llamar al teléfono 0387-4321895, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, y de 17 a 21 horas.

José Antonio Gutiérrez
Presidente Comité Ejecutivo

Juan Antonio Rueda
Miembro Titular
Mirta Elsa Ruiz
Miembro Titular

Imp. \$ 200,00 e) 25 al 31/10/2013

O.P. N° 100037219 F. N° 0001-52194

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2013 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 52 cerrado el 31 de julio de 2013.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

José Montero
Director

Imp. \$ 200,00

e) 25 al 31/10/2013

del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/10/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 31/10/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400004216

F. N° 0004-02912

Silex Argentina S.A.

Modificación de Estatuto - Aumento de Capital - Elección del Nuevo Miembro del Directorio

Se informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 2.012 los accionistas de la Sociedad resolvieron: (i) aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de \$ 308.807.000 a la suma de \$ 332.955.000, lo que implica un aumento de \$ 24.148.000, modificando el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social se fija en la suma de \$ 332.955.000 (pesos trescientos treinta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil), representado por 332.955 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 (mil pesos) por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago"; y (ii) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jerry Wayne Danni al cargo de presidente y director titular de la Sociedad y designar en su reemplazo, hasta completar el término de tres ejercicios, al Sr. Arturo Pablo Castaños Pérez, Pasaporte Boliviano N° 2042907, con domicilio constituido en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta; quedando conformado el directorio de la Sociedad de la siguiente manera:

Presidente: Arturo Pablo Castaños Pérez; Pasaporte Boliviano N° 2.042.907.

Vicepresidente: Agustín Saravia Frías; DNI N° 27.176.046.

Director: Santiago Saravia Frías; DNI N° 21.311.239.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

O.P. N° 100037330

F. N° 0001-52314

World Clean SRL

Designación de Gerente

Los Señores Rodrigo Matías La Fata, D.N.I. N° 24.800.477 y Andrea Vanina Anuch, D.N.I. N° 25.250.594, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada World Clean SRL, en reunión de socios N° 6 celebrada el 5 de Agosto de 2013, por unanimidad resolvieron aceptar la renuncia presentada por Juan Pfister Oliver y notificar la designación como gerente al señor Rodrigo Matías La Fata, D.N.I. N° 24.800.477, C.U.I.T. N° 20-24800477-1, por el plazo de vigencia de la sociedad, quien presente en la reunión acepto la designación efectuada y constituyo domicilio especial en calle Manzana 70, casa 3, de B° San Carlos de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/10/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/10/2013

O.P. N° 100037323

F. N° 0001-52311

El Alba S.A.

Aumento de Capital

El Alba S.A., con sede social en calle J.M. Leguizamón 421, 2° piso, Dpto. "A", de la ciudad de Salta, hace saber que, por Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Julio de 2.012, ha aumentado el capital social mediante capitalización de aportes irrevocables por la suma de Pesos. Cuatrocientos cuarenta y ocho mil cien, que se suscriben e integran en las siguientes cantidades: i) Los Maitines S.A. suscribe e integra 4.436 acciones escriturales con derecho a un voto cada una, de un valor de \$ 100 cada acción (que sumadas a las 1500 acciones que poseía con anterioridad da un total de 5.936 acciones); ii) Eduardo Patrón Costas suscribe e integra 45 acciones escriturales con derecho a un voto cada una, de un valor de \$ 100 cada acción (que sumadas a las 15

acciones que poseía con anterioridad da un total de 60 acciones). En consecuencia, se modificó el artículo quinto de sus Estatutos, el que ha quedado redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto: Capital Social: Clases de Acciones: El capital social es de Pesos Quinientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos, y se divide en cinco mil novecientos noventa y seis acciones escriturales, previstas en el artículo 208 de la ley de Sociedades Comerciales, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de cien pesos (100) cada acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto, por resolución de Asamblea ordinaria, emitiéndose acciones escriturales con derecho a un voto cada una, y de idéntico valor nominal de Cien pesos (100) cada acción, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá"

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00

e) 31/10/2013

O.P. N° 100037321

F. N° 0001-52308

Productos 4 G S.R.L.

Modificación Objeto Social y Capital Social

Por Acta de reunión de socios de fecha 16 de Setiembre de 2.013, los socios del Producto 4G S.R.L., Sres. Alejandra Cecilia Giménez DNI N° 25.571.082 y Antonio Roberto Blanco Rodríguez DNI N° 22.468.342

decidieron la modificación del Objeto Social previsto en la cláusula Tercera y del Capital Social previsto en la cláusula Cuarta, quedando en consecuencia las mismas redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Objetivo: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la distribución y venta de productos comestibles y no comestibles (artículos de limpieza) al por mayor y al por menor.

Cuarta: Capital Social: El capital social está constituido por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) que se dividen en tres mil cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos Cien) que los socios suscriben en efectivo e integran un 25% (veinticinco por ciento) en este acto, comprometiéndose a su total integración en un plazo no superior a dos años, en las proporciones que seguidamente se indican: La socia Alejandra Cecilia Giménez suscribe e integra \$ 1.500 (pesos mil quinientos) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos Cien) cada una o sea la suma de \$ 150.000.- (pesos Ciento cincuenta mil) y el socio Antonio Roberto Blanco Rodríguez suscribe e integra \$1.500 (pesos Mil quinientos) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (pesos Cien) cada una o sea la suma de \$ 150.000,00 (pesos Ciento cincuenta mil).

Asimismo, se acepta la finalización del mandato como gerente de Christian Adrian. Casal y se designa gerente a la socia Alejandra Cecilia Giménez D.N.I. N° 25.571.082.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 31/10/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100037322

F. N° 0001-52310

Club de Abuelos por Nuestros Nonos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de abuelos Por Nuestros Nonos, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Viernes 22 de Noviembre

del 2013 a horas 17:30 en la Sede Social de Barrio Lavalle calle José Ovejero n° 2590, Dpto. Capital, Salta. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2012.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Observaciones: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada con la convocatoria de los socios presentes.

Mercedes J. Lizondo
Tesorera
Graciela M. Vega
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037319 F. N° 0001-52303

Centro de Jubilados, Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad "Gral. Manuel Belgrano" - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Centro de Jubilados, Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad "General Manuel Belgrano" Barrio Universitario, Salta, tiene el agrado de invitar a la Asamblea Extraordinaria en nuestra Sede ubicada en calle Perito Moreno N° 509, esquina Fleming para el día 15 de noviembre de 2013 a horas 17 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

2.- Consideración de Balance al 31 de diciembre del 2012 e Informe de Órgano de Fiscalización.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuese el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes, no hubiere ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Margarita Ibarra
Vice Presidente
María Angélica Robles
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037317 F. N° 0001-52300

Cooperativa de Trabajo "TGN Limitada"
Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El consejo de Administración y Presidente de la Cooperativa de Trabajo "TGN Limitada" convoca a los se-

ñores socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de la Cooperativa, sita en calle: España y Pasaje Hipólito Yrigoyen - B° San Silvestre - Tartagal - Salta, para el día 22 de noviembre de 2013 a las 10.00 hs, en primera convocatoria y para (1) horas después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta en representación de la Asamblea, con el Presidente de la Cooperativa.

3.- Consideración y Aprobación de los estados contables (balance General), con nota nexos cerrados el: 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012, Memoria e Informe de Sindicatura.

4.- Renovación y Elección del Consejo de Administración y del Síndico Titular y Síndico Suplente de la Cooperativa de Trabajo "TGN Limitada".

Jorge Antonio Gareca
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037316 F. N° 0001-52298

Asociación de Jubilados y Pensionados Activos Unidos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Jubilados y Pensionados Activos Unidos Personería N° 363/09 sito en la calle 16 de Abril N° 967 de Hipólito Yrigoyen Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/11/13

ORDEN DEL DIA

1.- Balance Año 2009 al 2012.

2.- Elección de la Nueva Comisión.

3.- Informe del Organismo de Fiscalización.

Joaquín Tolaba
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 31/10/2013

O.P. N° 100037302 F. N° 0001-52287

Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 13 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria de socios activos para el día 30 de Noviembre de 2013 a horas 17- en el local de la Institución sito en calle Caseros 1125 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior
- 2.- Memoria del Ejercicio
- 3.- Balance del 01/07/2012 al 30/06/2013
- 4.- Cuenta de Gastos y Recursos
- 5.- Inventario
- 6.- Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio periodo 01 de Julio 2012 al 30 de Junio 2013
- 7.- Renovación parcial de los Miembros de la Comisión Directiva
- 8.- Consideración de Socios Vitalicios

9.- Designación de dos socios para firmar el Acta

Virgilio Martínez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 31/10/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037339

Saldo anual acumulado	\$ 596.614,4C
Recaudación	
Boletín del día 30/10/13	\$ <u>1.984,0C</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 598.598,4C

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004217

Saldo anual acumulado	\$ 154.923,0C
Recaudación	
Boletín del día 30/10/13	\$ <u>130,0C</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 155.053,0C

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012

Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “**Valor al Cobro**”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676